



SEC
M

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2019
SDM-SC-55245

Señor (a):
GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO
Carrera 7 N° 74 B -56 Oficina 301
Edificio Corficaldas
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -17215

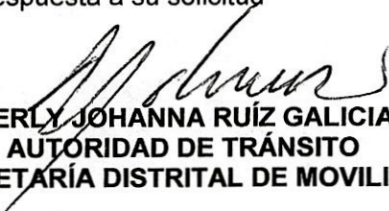
Respetado señor VELEZ:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que solicito a la plataforma ETB Sicon-Plus De la Secretaría Distrital De Movilidad, mediante un ARES (Artefacto de Especificación de Software) # 8206- 47971 para la corrección general del problema del cobro de intereses con ocasión del comparendo N° 1100100000020435248 de fecha 8 de julio de 2018, por la infracción D 12, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) él señor GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga una solución, se informara sobre el resultado de su petición.

expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 5 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

arágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí alados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del nino señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo onable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente visto"

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	☒ No Reside	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	20/03/2019	Fecha 2:	01/04/2019
Nombre del distribuidor:	Jhon Jairo Urrego	Nombre del distribuidor:	Jhon Jairo Urrego
C.C.	79.892.195	C.C.	79.892.195
Centro de Atención:		Centro de Atención:	
Observaciones:	Optim de fax	Observaciones:	caneda.

RECEPCION AL RADICADO 13-11-14-2000 01 0000 111 410 SERVICIO AL CLIENTE 11-11-2019 08

72

Remitente
Nombre/Razón Social: GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG25579344100

Destinatario
Nombre/Razón Social: GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 25/03/2020 16:07:33

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2019
SDM-SC-55245

Señor (a):
GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO
Carrera 7 N° 74 B -56 Oficina 301
Edificio Corficaldas
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -17215

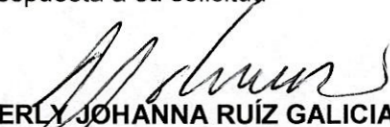
Respetado señor VELEZ:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que solicito a la plataforma ETB Sicon-Plus De la Secretaria Distrital De Movilidad, mediante un ARES (Artefacto de Especificación de Software) # 8206- 47971 para la corrección general del problema del cobro de intereses con ocasión del comparendo N° 11001000000020435248 de fecha 8 de julio de 2018, por la infracción D 12, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) él señor GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga una solución, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20070
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-17215/ GUSTAVO ENRIQUE VELEZ ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-55245 d eI 16 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

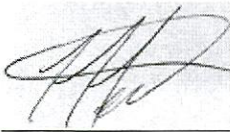
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

17215.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)